

DIARIO DE BARCELONA.



Del Domingo 14 de

Febrero de 1796.

San Valentín, Presbítero y Mártir. — Las Q. H. están en la Iglesia de Santa Mónica de Padres Agustinos Descalzos : se reserva á las cinco y media. — Primer Domingo de Quaresma.

Sale el Sol á las 6 h. 43 m. : se pone á las 5 h. 17 m. : la longitud del Sol es de 25 g. 34 m. de Aquario : su Declinacion Austral es de 60 g. 12 m. Debe señalar el relox al medio día verdadero las 12 h. 14 m. 34 s. — Hoy es el 6 de la Luna creciente : sale á las 10 h. 3 m. del día : se pone á las 11 h. 7 m. de la noche.

Día 12.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfer.
A las 7 de la mañ.	6 grad. 2	28 p. 31.1	O. Nubes.
A las 2 de la tard.	11	28 3 6	S. E. Id.
A las 11 de la noc.	8	28 2 8	Id.

PROSPECTO

Al Informe histórico del Comercio interior y exterior de las Provincias del Perú, entre sí, y con nuestra Peninsula, trabajada por un Profesor de bella Literatura, sobre los mejores fragmentos, informes y relaciones de los mas instruidos Comerciantes, establecidos en toda la parte meridional de la América. Se dará á luz con la mayor brevedad en la Ciudad del Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de D. Luis de Luque y Leyba.

La notable falta de exáctas noticias sobre los datos fixos del Comercio del Perú, ha sido un principio de funestas resultas para sus Provincias, para nuestra Península, y para muchos Comerciantes de la una y otra parte, desde el utilísimo establecimiento del libre Comercio por el Cabo de Hornos. Un método tradicional, adoptado y conservado en la sucesion de los Profesores del Comercio Práctico de América desde las primeras expediciones, en que

estaban demás los delicados cálculos, combinaciones y especulaciones del Comerciante, para el logro de exórbitanes ganancias, no podía sino aumentar considerablemente dichas resultas en los tiempos sucesivos, en que disipados ya los antiguos recursos con la novedad de las primeras expediciones, multiplicada la Poblacion, multiplicado el número de Comerciantes, y multiplicadas las necesidades de toda especie, era preciso é indispensable el

el recurso á nuevos principios, deducidos de la historia actual de aquellos Países, de informes imparciales, y de relaciones verídicas.

Las que hasta ahora han circulado por particulares noticias de la correspondencia pública, y por vía de oficio, ó son insuficientes para poderse formar sobre ellos un juicio recto, ó dirigidos por un espíritu de parcialidad é interés, no dan margen sino á nuevos errores. Por este motivo el Autor del presente Discurso, queriendo dar al Público un testimonio de los motivos poco comunes, que le han empuñado á emprender repetidos viajes á la Ciudad de Lima, se ha esmerado en examinar con la mayor puntualidad las materias que hacen el objeto de su Discurso, mediante la infatigable solicitud de adquirir exactos documentos de todas las Provincias, y de la misma Capital; sobre cuyos datos formó el Plan de su Obra, en que por orden de materias se abrazan todas las noticias relativas á todos los ramos de Comercio actual y adsequible de aquellas Regiones; y la extendió, sin omitir cosa que haya parecido esencial, para dar algunos rasgos de perfección á un Discurso, que debe ser el criterio de la verdad en las especulaciones de la Ciencia Mercantil, contraída al Reyno del Perú, con relación al Comercio de la Ciudad de Cádiz.

Plan de la Obra, y división de las materias que en ella se tratan.

Una breve descripción sobre la naturaleza y terreno de dichas Provincias; sobre sus producciones naturales, artes y manufacturas, que en cada una se exercen, hace el principio de este Discurso, en su

primera parte, que solo comprende el Comercio interior ó terrestre de las expresadas Provincias entre sí, y con la Capital de Lima. Se describen las mútuas distancias, los caminos, máquinas y arbitrios de cada una, para la conducción de sus mercancías y retornos: se expresa con puntualidad el costo de sus transportes, los beneficios que á cada una resultan en su tráfico; y se añaden algunas reflexiones sobre la mayor prosperidad adsequible de cada una.

La segunda parte, que comprende el Comercio exterior ó marítimo de las Provincias entre sí, con la Capital de Lima y nuestra Península, va extendida con igual proporción, orden y puntualidad sobre la naturaleza de sus cargamentos y retornos, número y calidad de Embarcaciones destinadas á su tráfico, importe de fletes, y líquido total del beneficio ó dispendio, que á cada una resulta. Se hace una demostración de las excesivas importaciones y remesas procedentes de Cádiz todos los años por el Cabo de Hornos: y no se omite hacer mención de las resultas, que tanto por este medio, como por la libertad de dirigir surtimientos por la vía de Buenos-Ayres, son perjudiciales á las Provincias del Virreynato de Lima, como opuestas á cierto equilibrio benéfico, en que mutuamente deben conservarse las Provincias del Perú. También se expresan diferentes abusos introducidos y entablados contra los principios de prosperidad, de que es susceptible este Comercio marítimo, y se manifiestan algunos medios para el logro de tan importante efecto. Una exacta y menuda razón de los efectos que circulan en el total de este trá-

tráfico, y de sus líquidos valores, viene por último á cerrar el Discurso, en cuyo remate se coloca un resumen general de las importaciones y exportaciones de cada distrito, y un balancee, que por vía de cálculo de comparacion demuestra las pérdidas y ganancias que resultan en sus mútuas negociaciones internas y externas, entre sí, y con la Península, por los Puertos del Callao de Lima y Cádiz.

Esta Obra, trabajada, como queda dicho, sobre los mas excelentes datos, puede contribuir infinito á la reforma de las opiniones comunes de nuestro Comercio, á reparar mu-

chos abusos, con que proceden sus Individuos en las negociaciones; y sobre todo á que los intereses comunes y particulares de los Vasallos de S. M., residentes en uno y otro Emisferio, merezcan la atencion del Trono, y de sus zelosos Ministros.

Estará abierta la Subscripcion á esta Obra, en el Despacho de este Periódico, el término de dos meses, contados desde el dia de su publicacion; debiendo adelantar los Subscriptores 20 rs. vn. por cada exemplar á la rústica, que formará un tomo en 4º, de mas que regular volumen, en buen papel y buena estampa.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO.

Por Real Decreto de 23 de Enero de este año, se ha dignado S. M. mandar entre otras cosas, se rebajen diez rs. vn. de los veinte y quatro que por otro de 28 de Diciembre de 1794 impuso en cada fanega de sal. Y habiendo empezado á tener efecto esta Real gracia en la Administracion del Real Alfolí de esta Capital en el dia 13 del corriente, se avisa al Público para su conocimiento.

Embarcaciones venidas al Puerto el dia de ayer.

De Vinaróz, en 14 dias, el Patron Sebastian Adell, Valenciano, Llaud San Agustin, en lastre.

De Ayamonte, en 23 dias, el Patron Joseph Gonzalez, Andalúz, Goleta Divina Pastora, con sardina.

De Montevideo y Cádiz, en 5 meses, el Capitan Joseph Durán y Prats, Catalan, Fragata el Ave, con cueros y otros géneros.

De Moncofa, en 5 dias, el Patron Pedro Llorens, Valenciano, Llaud Nuestra Señora del Rosario, con algarrobas y brea.

Embarcaciones despachadas.

Para Salou y Hamburgo, el Ca;

pitan Joaquin Daniel Seharmlero, Sueco, Paquebote Sra. Augusta.

Para Málaga, el Capitan Joseph Agustin Butron, Vizcayno, Bergantin la Virgen de Begonia.

Para Vinaróz, el Patron Pascual Adell, Valenciano, Llaud la Virgen del Carmen.

Para Mallorca, el Patron Jacinto Bueno, Mallorquin, Llaud núm. 65.

Para Málaga, el Capitan Felix Gracios, Catalan, Bergantin la Virgen del Carmen.

Para Vinaróz, el Patron Sebastian Adell, Valenciano, Llaud S. Agustin.

Avisos. Qualquiera que sepa, ó ten-

tenga noticia del paradero ó fallecimiento del hijo de Maria Villaróms, alias, la Vermella de Tarrasa, cuyo nombre se ignora; se servirá dar la correspondiente instrucción al Tribunal del Ilustre Señor D. Manuel de Marchanalo, ó á su Escribano Alexo Noguera y Jamar, por ser de interés de dicho hijo, y convenir así á la recta administración de Justicia.

El Capitan Antonio Carbonell y Arabitg, que lo es de su Fragata nombrada Ntra. Sra del Rosario, abrirá Registro para Vera-Cruz el día 20 del corriente, y admitirá carga de géneros nacionales; para cuyo flete, que será equitativo, acudirán los que deseen cargar, á la casa de D. Joaquín de Roca y Batlle. Dicha Fragata saldrá de este Puerto el día 15 de Marzo próximo directamente para el de Cádiz, en donde á los quince días despues de su llegada, quedará despachada para seguir su viage.

Venta. En la calle del Conde del Asalto, frente á la casa de Planas, en el segundo piso del lado de un Carpintero, se venden varias Ropas, como son: Camisas de varias calidades, Cortinas, Vestidos de Uniforme, Medias, Calcetas, Pantalones, &c.

Alquiler. En la calle de la Canuda, entrando por la Plaza de Santa Ana, á mano derecha, en la casa nueva, que hace esquina al primer callejón que no pasa, tiene el primer piso para alquilar: el Zapatero que está enfrente, tiene la llave, y dará razon.

Pérdidas. Ayer faltó del Ter-

rado de la casa del Sr. Seguí, frente á Santa Mónica, un Pañuelo de lino, liso, muy fino, de siete palmos de ancho, quadrado; tres Guardapiés de musolina, uno guarnecido, con quatro alforzas, otro liso, y otro listado, con cola; tres Pañuelos azules, con listas: quien los haya encontrado, ó supiese de su paradero, se servirá dar aviso en el segundo piso de dicha casa, en donde darán una gratificación.

Qualquiera que por equivocación se haya llevado un Sable de hoja ancha, con una borla de plata; que se perdió el día 9 del corriente, en el Bayle de casa de Senillosa, se servirá entregarle en casa de Esteban Coll, Maestro Peluquero, en la baxada de los Leones, el que dará la correspondiente gratificación.

Serviente. Se necesita para la casa de un Comerciante un hombre de juicio, y de alguna edad, que tenga buena pluma, y práctica en escritura y cuentas, que sea soltero, que si acomoda, se le dará mesa, casa y sueldo, segun su habilidad y circunstancias, que á la vista se tratarán: debe tener práctica de la tierra; y que tenga quien le abone; en este Despacho se dará razon.

Qualquiera que necesite un Mozo habit para un Birlocho ó Carreta, acuda á la calle de Estruch, núm. 11, primer piso, en donde vive el dicho Mozo, que se llama Peregrin Font.

Nodriz. En casa del Pasamane-ro que está en la baxada de Villa de Cols, frente á la casa de Vilalba, darán informes de una buena Nodriz, recién parida.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de S. Justo, n. 39.